



## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS DE LA CAJA CENTRAL FINANCOOP.

Quito D.M., 8 de Agosto de 2017

Señores:  
Representantes de Cooperativas de Ahorro y Crédito Socias,  
Vocales del Consejo de Administración,  
Vocales del Consejo de Vigilancia,  
Gerente General.

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad a lo que se dispone en el artículo 37 numeral 1, de las Atribuciones y Responsabilidades del Presidente, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución No. 363-2017-F dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y acorde a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 38 del Estatuto Social vigente, **CONVOCA** a Asamblea General Extraordinaria a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, socias de la Caja Central FINANCOOP, a realizarse el día 25 de agosto del año 2017, a las 10h00; en la Hacienda Villavieja, ubicada en la Calle Rio Solanga E38-N1 y Juan Procel, Sector El Condado, QUITO; para tratar el siguiente **Orden del Día**:

### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum y apertura de Asamblea.
2. Conocer el Informe de Gerencia relacionado con la situación del Quinto Vocal suplente del Consejo de Administración y del Segundo Vocal Suplente del Consejo de Vigilancia y lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución No. 363-2017-F.
3. Proceso Electoral, para elegir Vocales Suplentes:
  - a.- Consejo de Administración:
    - 1.-Elección del Primer Vocal Suplente, para concluir el período hasta julio del 2018.
  - b.- Consejo de Vigilancia:
    - 1.- Elección del Segundo Vocal Suplente, para el período que termina en julio del 2018.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta y Resoluciones de la Asamblea General.
- 5.- Clausura

Ing. Santiago Ríos Pozo  
PRESIDENTE

#### Notas:

- a) A la hora señalada en la Convocatoria se constatará la existencia del quórum de instalación constituido por más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General; en caso no existir el quórum a la hora fijada, se esperará una hora para llegar al quórum mínimo.
- b) Tendrán derecho a voz y voto las socias que acrediten estar al día en sus obligaciones con FINANCOOP, incluyendo sus Certificados de Aportación.
- c) Los asistentes deberán acreditar por escrito su condición de representante de la cooperativa asociada en calidad de Gerente General o Presidente del Consejo de Administración, o tener designación especial autorizada con Resolución expresa por el Consejo de Administración.
- d) El expediente de la Asamblea General está disponible para las socias, en la página web de FINANCOOP, [www.financoop.net](http://www.financoop.net) a partir de la fecha de la convocatoria.